



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1273** de 2014
14 MAY 2014

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas nacionales para espacios independientes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2014”**;

Que mediante Resolución No. 979 del 11 de abril de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas nacionales para espacios independientes”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas nacionales para espacios independientes	Artes visuales	Ana María Millán Strohbach	C.C. 66.922.215
		Humberto Junca Casas	C.C. 79.464.800
		Leyla Cárdenas Campos	C.C. 52.255.514

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día cinco (05) de mayo de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas nacionales para espacios independientes”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas nacionales para espacios independientes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
396	Grupo Constituido	El Parche Artist Residency	Olga Cecilia Robayo Gordillo	C.E. 367.761	Vis - a - Vis	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
858	Grupo Constituido	La Usurpadora	Mario Alberto Llanos Luna	C.C. 1.042.430.891	Programación segundo semestre	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
904	Persona Jurídica	Fundación Lugar a Dudas (Nit: 830.503.606-3)	Oscar Rafael Muñoz Ovalle	C.C. 14.988.611	Clásicos de la provincia	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
984	Persona Jurídica	FLORA Ars+Natura (Nit: 900.639.926-3)	José Ignacio Roca Acosta Madiedo	C.C. 19.485.589	Programación FLORA Ars+Natura Julio - Noviembre 2014	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
1020	Grupo Constituido	PorEstosDías	Olga Elena Acosta Ossa	C.C. 43.273.582	Por estos días. Base de operaciones.	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
1046	Grupo Constituido	Miami	Mariana Jurado Rico	C.C. 1.020.762.761	Miami	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1044	Grupo Constituido	La Quincena	María Catalina Bulla Noreña	C.C. 1.030.548.334	El descambie

Ganadores categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
381	Persona Jurídica	Fundación Art Nexus para la Promoción y Divulgación del Arte (Nit: 830.024.606-8)	Celia Sredni de Birbragher	C.C. 41.350.497	Exposición "Realidades en conflicto"	\$6.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
897	Persona Jurídica	Corporación Platohedro (Nit: 900.129.517-6)	Lina María Mejía Álvarez	C.C. 43.615.453	Casabierta 10	\$6.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
1028	Grupo Constituido	Escuela de Garaje	Diego García Martínez	C.C. 1.032.399.039	Escuela de garaje Vol 2: Lo Público	\$6.000.000	51914 del 14 de enero de 2014

Que el jurado decidió declarar desiertos los tres (3) estímulos restantes de la categoría dos (2), de acuerdo con la calidad de las propuestas recibidas;

Mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
393	Persona Jurídica	Fundación Rosado Crema (Nit: 900.617.168-2)	Gonzalo Enrique González Barreiro	C.C. 19.379.477	Aguateros

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas nacionales para espacios independientes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51914 del 14 de enero de 2014;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
396	Grupo Constituido	El Parche Artist Residency	Olga Cecilia Robayo Gordillo	C.E. 367.761	Vis - a - Vis	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
858	Grupo Constituido	La Usurpadora	Mario Alberto Llanos Luna	C.C. 1.042.430.891	Programación segundo semestre	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
904	Persona Jurídica	Fundación Lugar a Dudas (Nit: 830.503.606-3)	Oscar Rafael Muñoz Ovalle	C.C. 14.988.611	Clásicos de la provincia	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
984	Persona Jurídica	FLORA Ars+Natura (Nit: 900.639.926-3)	José Ignacio Roca Acosta Madiedo	C.C. 19.485.589	Programación FLORA Ars+Natura Julio -- Noviembre 2014	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
1020	Grupo Constituido	PorEstosDías	Olga Elena Acosta Ossa	C.C. 43.273.582	Por estos días. Base de operaciones.	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
1046	Grupo Constituido	Miami	Mariana Jurado Rico	C.C. 1.020.762.761	Miami	\$10.000.000	51914 del 14 de enero de 2014

Ganadores categoría 2:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
381	Persona Jurídica	Fundación Art Nexus para la Promoción y Divulgación del Arte (Nit: 830.024.606-8)	Celia Sredni de Birbragher	C.C. 41.350.497	Exposición "Realidades en conflicto"	\$6.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
897	Persona Jurídica	Corporación Plathedro (Nit: 900.129.517-6)	Lina María Mejía Álvarez	C.C. 43.615.453	Casabierta 10	\$6.000.000	51914 del 14 de enero de 2014
1028	Grupo Constituido	Escuela de Garaje	Diego García Martínez	C.C. 1.032.399.039	Escuela de garaje Vol 2: Lo Público	\$6.000.000	51914 del 14 de enero de 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas nacionales para espacios independientes, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes" y en consecuencia declarar desiertos los tres (3) estímulos restantes de la categoría dos (2).

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo cuarto de la presente resolución.
- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO CUARTO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO QUINTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes" se otorgará automáticamente el estímulo al siguiente suplente, de acuerdo con la categoría que corresponda al ganador:

Suplente categoría 1:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1044	Grupo Constituido	La Quincena	María Catalina Bulla Noreña	C.C. 1.030.548.334	El descambic

ARTÍCULO SEXTO: Otorgar mención de honor a la siguiente propuesta:

Mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
393	Persona Jurídica	Fundación Rosado Crema (Nit: 900.617.168-2)	Gonzalo Enrique González Barreiro	C.C. 19.379.477	Aguateros

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51914 del 14 de enero de 2014.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Becas nacionales para espacios independientes", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

V

